MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4522/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 18/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA FIRMA HM CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 18/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI COMPAÑÍA STA. YATAITY- ID Nº 329044".

Capiatá, 21 de julio de 2017.-

VISTA: la nota del Contratista, el informe del Arq. Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios y el dictamen del Auditor Institucional, Lic. Medardo Bogado;

CONSIDERANDO: Que; transcripto **el informe del Director de Infraestructura Pública y Servicios señala cuanto sigue:** "La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de dar respuesta a la providencia del expediente Nº 6.530 de fecha 28 de Junio de 2017, que hace referencia a la solicitud de adenda compensatoria de trabajos auxiliares o complementarios del Contrato N° 18/2017 ***"Construcción de empedrado y Canal a Cielo Abierto Calle Sin Nombre Tramo 3967 Barrio Conavi Sta. Compañía"*** *Distrito de Capiatá.* Al respecto esta Dirección informa cuanto sigue: Visto la imperiosa necesidad de realizar trabajos adicionales a lo estipulado en el contrato, según relevamiento in situ, teniendo en cuenta la situación demográfica que presenta la zona, ya que inicialmente se previó una cantidad inferior para realizar la construcción del empedrado, teniendo en cuenta que en el momento de realizar el proyecto era más urgente la construcción del canal a cielo abierto, para poder habilitar y hacer transitable la calle, y en el momento de iniciar los trabajos de preparación del suelo (caja de empedrado) los vecinos se acercaron solicitando la ampliación de los trabajos de construcción de pavimento pétreo tipo empedrado. Es importante mencionar que la no realización de los trabajos adicionales afectara la estética en la culminación de la obra, y a fin de dar lugar a la solicitud de los vecinos, se plantea la siguiente addenda al contrato:

N°	RUBROS ADICIONALES	UN.	CANT.	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	*Marcación y replanteo*	*M2*	*622,20*	*2.075*	*1.291.065*
2	*Preparación del terreno*	*M2*	*622,20*	*830*	*516.426*
3	*Provisión y colocación de cordones prefabricados de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje 1:3:5*	*ML*	*88,89*	*16.600*	*1.475.574*
4	*Reposición de cañería rota por maquinara + preparación de terreno para empedrado + construcción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición no meteorizada s/ colchón de arena de granos finos (se excluye arena gorda)*	*M2*	*622,20*	*32.370*	*20.140.614*
5	*Compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y en ambos lados de la calzada y 5 pasadas en el final.*	*M2*	*622,20*	*2.075*	*1.291.065*
6	*Encalado y pintura de cordón (a la cal)*	*M2*	*22,20*	*3.486*	*77.389*
	TOTAL A ADDENDAR I.V.A. INCLUIDO				***24.792.133***

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza 1.141.169 - 1

Análisis de costo:

- ✓ Monto según contrato: Gs. **124.000.001**.-
- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs. 24.800.000 (según Ley N° 2051 de contrataciones públicas).-
- ✓ Monto solicitado para la Addenda: Gs. **24.792.133**.-

***En conclusión y considerando el análisis anterior, en la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada,* esta Dirección considera viable el pedido de adenda planteada, por lo que pasa a consideración del Sr. Intendente dar curso favorable al pedido."**

El dictamen favorable del Auditor Institucional: "La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno (artículo 61° de la ley N° 1535/99 - De Administración Financiera del Estado) ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la **solicitud de Adenda del Contratista H.M. CONSTRUCCIONES de HUGO RUBEN MEZA BOGADO,** en el marco del Contrato de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI COMPAÑÍA 5ta. YATAITY".**

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda al Contrato de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI COMPAÑÍA 5ta. YATAITY",** por valor inicial total de **G. 124.000.001.-** (guaraníes ciento veinticuatro millones uno).-

En este sentido, el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "**de Contrataciones Públicas"** establece: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar **una obra determinada** debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, **siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original**, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y **para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio**. **Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados** y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Conforme con lo descripto precedentemente, se ha evaluado en detalles pretensión de adicionar el contrato suscripto entre la Intendencia Municipal y el Contratista, encontrándose la siguiente situación:

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADENDA
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	455	2.075	944.125	622,2	1.291.065
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1,00)m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,20 m	UN	1	813.400	813.400	0	0
3	PREPARACION DE TERRENO	M2	455	830	377.650	622,2	516.426
4	EXCAVACION (160X1,60X0,80)	M3	205	18.260	3.743.300	0	0
5	CARGA DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y MUROS TRANSVERSALES EN EL CANAL (160X0,40X0,80)X2	M3	102,4	332.000	33.996.800	0	0
6	PISO DE CANAL DE Hº DOSAJE 1:3:7 DE 10cm DE ESPESOR	M2	128	307.100	39.308.800	0	0
7	RELLENO Y COMPAPTACION DE SANJA (160X0,40X0,80)	M3	51,2	224.100	11.473.920	0	0
8	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO VEHICULAR DE HºAº esp 15cm	UN	6	1.909.000	11.454.000	0	0
9	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO PEATONAL DE HºAº esp 12cm	UN	3	614.200	1.842.600	0	0
10	PROVISION Y COLOCACION DE LOSA VEHICULAR DE HºAº esp 20cm EN BOCA CALLE	UN	1	2.822.075	2.822.075	0	0
	EMPEDRADO						
11	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	65	16.600	1.079.000	88,69	1.475.574
12	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	455	32.370	14.728.350	622,2	20.140.614
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTRALO CADA 10ml DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	455	2.075	944.125	622,2	1.291.065
14	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	M2	16,25	3.486	56.648	22,2	77.389
15	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	415.208	415.208	0	0
	TOTALES				**124.000.001**		**24.792.133**
	PORCENTAJE DE ADENDA						**19,99**
	TOTAL DEL CONTRATO MAS ADENDA						**148.792.134**

Esta Unidad de Control ha tenido a la vista la presentación del Contratista, con clara exposición de los fundamentos técnicos que acredita la necesidad de realizar las obras complementarias, las cuales fueron verificadas por el Fiscal de Obras y certificadas por el Director de Infraestructura de la Municipalidad, cuyas copias se hallan anexadas al Expediente.

CONCLUSIÓN

En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoría Interna, considera que la solicitud de adicionar el Contrato de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI COMPAÑÍA 5ta. YATAITY";** por la suma de **G. 24.792.133.- (guaraníes veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil ciento treinta y tres).-** se ajusta a lo dispuesto en el artículo 62º de la Ley Nº

CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.159 - 1

2051/03 "De Contrataciones Públicas", es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) sobre el valor de la obra descripta más arriba y según detalles expuesto en el cuadro *ut supra* ilustrado.

Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y requerir al Contratista, la ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el monto adicionado".

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales.

RESUELVE:

ART.1°. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 18/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA FIRMA HM CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA N° 18/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI COMPAÑÍA 5TA. YATAITY- ID Nº 329044".

Art. 2°. AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales según los siguientes detalles expuestos a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169 - 1

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADENDA
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	455	2.075	944.125	622,2	1.291.065
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1,00)m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,20 m	UN	1	813.400	813.400	0	0
3	PREPARACION DE TERRENO	M2	455	830	377.650	622,2	516.426
4	EXCAVACION (160X1,60X0,80)	M3	205	18.260	3.743.300	0	0
5	CARGA DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y MUROS TRANSVERSALES EN EL CANAL (160X0,40X0,80)X2	M3	102,4	332.000	33.996.800	0	0
6	PISO DE CANAL DE Hº DOSAJE 1:3:7 DE 10cm DE ESPESOR	M2	128	307.100	39.308.800	0	0
7	RELLENO Y COMPAPTACION DE SANJA (160X0,40X0,80)	M3	51,2	224.100	11.473.920	0	0
8	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO VEHICULAR DE HºA° esp 15cm	UN	6	1.909.000	11.454.000	0	0
9	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO PEATONAL DE HºA° esp 12cm	UN	3	614.200	1.842.600	0	0
10	PROVISION Y COLOCACION DE LOSA VEHICULAR DE HºA° esp 20cm EN BOCA CALLE	UN	1	2.822.075	2.822.075	0	0
	EMPEDRADO						
11	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	65	16.600	1.079.000	88,89	1.475.574
12	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	455	32.370	14.728.350	622,2	20.140.614
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTRALO CADA 10ml DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	455	2.075	944.125	622,2	1.291.065
14	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	16,25	3.486	56.648	22,2	77.389
15	REITRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	415.208	415.208	0	0
	TOTALES				124.000.001		24.792.133
	PORCENTAJE DE ADENDA						19,99
	TOTAL DEL CONTRATO MAS ADENDA						148.792.134

El monto total de la adenda asciende a la suma de guaraníes: 24.792.133 (guaraníes veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil ciento treinta y tres)

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza
RUC: 1.3-11.153 - 1